

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 001

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	70-001-33-33-009-2018-00147-01	TULIA JARAVA CÁRDENAS	RECURSO DE QUEJA	REPARACIÓN DIRECTA	SIRLYS DEL CARMEN MERCADO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE– "COMFASUCRE EPS-S" – FUNDACIÓN MAR DE GALILEA Y OTROS	

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA SEIS (6) DE ABRIL DE 2021. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 7, 8 Y 9 DE ABRIL DE 2021. DIAS INHABILES: NINGUNO

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario